

**18662** *DECRETO 2083/1975, de 24 de julio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Soria don José Antonio Pérez-Rioja García.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Soria don José Antonio Pérez-Rioja García, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**18663** *DECRETO 2084/1975, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz a don José Crespo Redondo.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz a don José Crespo Redondo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**18664** *DECRETO 2085/1975, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cuenca a don Fernando Rivas Conde.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cuenca a don Fernando Rivas Conde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**18665** *DECRETO 2086/1975, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Salamanca a don Isidoro González Gallego.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Salamanca a don Isidoro González Gallego.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**18666** *DECRETO 2087/1975, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Segovia a don Antonio Cornellá Gimferrer.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Segovia a don Antonio Cornellá Gimferrer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**18667** *DECRETO 2088/1975, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Soria a don Hernán León de Blas.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Soria a don Hernán León de Blas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**18668** *DECRETO 2089/1975, de 24 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid al excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras.*

De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, el primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintuno de julio; cumplidos los trámites que exige el artículo diecisiete de los Estatutos provisionales de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto mil trescientos cincuenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de veintisiete de mayo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid al excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras, Catedrático numerario de la expresada Universidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

## MINISTERIO DE TRABAJO

**18669** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de abril de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

-El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidades e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA DE IBIZA (BALEARES)

Hematología-Hemoterapia

Don Carlos Gómez Pereira, Médico adjunto.

*Traumatología*

Don Mario Lorenzo Cruz, Jefe de sección.  
Don Carlos Asensio Narcue, Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO  
CORAZON». CASTELLÓN

*Hematología-Hemoterapia*

Don Enrique Aztarain Arrondo, Médico adjunto.  
Don Pedro Madbz Resano, Médico adjunto.  
Doña María del Carmen Pérez Díez, Médico adjunto.  
Se declara desierta una plaza de Jefe de sección.

*Radiología*

Don Joaquín Sales Ferrer, Jefe de sección.  
Don Rafael Catalá Richart, Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL ALVAREZ DE CASTRO».  
GERONA

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Don Jaime Creus Puig, Jefe de sección.

RESIDENCIA SANITARIA «MANUEL LOIS GARCIA». HUELVA

*Hematología-Hemoterapia*

Don Ricardo Gallego Cubiles, Médico adjunto.  
Don Dalmiro Prados Madrona, Médico adjunto.  
Se declaran desiertas una plaza de Jefe de sección y dos  
plazas de Médicos adjuntos.

*Radiología*

Don Manuel Cano Peral, Jefe de sección.  
Don Antonio Sánchez Pajares, Jefe de sección.  
Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

*Traumatología y Cirugía ortopédica*

Don Jesús Alfaro Baztán, Médico adjunto.  
Don Julio Gómez Vázquez, Médico adjunto.  
Don José María González Salgado, Médico adjunto.  
Don Ignacio Baibino Pozuelo Gómez, Médico adjunto.  
Don Teodoro Santiago de Vega Zamora, Médico adjunto.

*Otorrinolaringología*

Don José Arenas Ortiz, Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «CAPITAN CORTES». JAEN

*Radiología*

Don Angel Pérez Nevado, Jefe de sección.  
Doña María del Pilar Aragües Ortiz de Zárate, Médico  
adjunto.  
Don Miguel Angel Casanova García, Médico adjunto.  
Don Miguel Angel Jiménez Salido, Médico adjunto.  
Don Juan María Ruiz Jiménez, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Jefes de sección y dos  
plazas de Médicos adjuntos.

*Cardiología*

Don Eduardo Ruiz Ruiz, Jefe de sección.

*Otorrinolaringología*

Don José Samaniego Varrilado, Jefe de sección.  
Don Manuel Gómez Benito, Médico adjunto.  
Don Juan Manuel Siles Alcalde, Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA». LEON

*Tocoginecología*

Don José Luis Hernández Rodríguez, Jefe de sección.  
Don Samuel Manero Martínez, Médico adjunto.  
Don Pedro Enrique Posadilla González, Médico adjunto.  
Doña Luz María Rodríguez Álvarez, Médico adjunto.  
Don José María Toyos Aparicio, Médico adjunto.

CIUDAD SANITARIA «1.º DE OCTUBRE». MADRID

*Terapia*

Don Hernán G. Cortés-Funes Castro, Jefe de sección.  
Don Saturnino Frías Higuera, Médico adjunto.  
Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

RESIDENCIA SANITARIA «ONESIMO REDONDO». VALLADOLID

*Neurocirugía*

Don Martín García Blázquez, Jefe de servicio.  
Don José María Izquierdo Rojo, Jefe de sección.  
Don Ramiro Díez Lobato, Médico adjunto.  
Don Antonio Pérez Perelló, Médico adjunto.  
Se declaran desiertas una plaza de Jefe de sección y dos  
plazas de Médicos adjuntos

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará  
en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del si-  
guiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín  
Oficial del Estado».

Madrid, 6 de agosto de 1975.—El Delegado general, Fernan-  
do López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**18670** DECRETO 2090/1975, de 17 de julio, por el que cesa  
como Delegado en Alava don Mariano Gimeno Tru-  
jillo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto  
dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil nove-  
cientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del  
Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de  
Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil nove-  
cientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del  
Ministerio de Agricultura en Alava, de don Mariano Gimeno  
Trujillo, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agróno-  
mos, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid  
a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

**18671** DECRETO 2091/1975, de 17 de julio, por el que se  
 nombra Delegado provincial del Ministerio de Agri-  
cultura en Albacete a don Mariano Gimeno Tru-  
jillo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto  
dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil nove-  
cientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del  
Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de  
Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil nove-  
cientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de  
Agricultura en Albacete a don Mariano Gimeno Trujillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a  
diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**18672** ORDEN de 22 de julio de 1975 por la que se aprueba  
la propuesta del Tribunal calificador de las oposi-  
ciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento  
por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en la Es-

cuela Judicial, convocadas por Orden de 1 de febrero de 1974,  
comprendida de los opositores que han obtenido plaza,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta  
y acordar que los aspirantes que en ella figuran, relacionados  
a continuación por el orden de puntuación obtenida dentro de  
la Carrera Judicial o Fiscal elegida, sean nombrados funcio-  
narios en prácticas, con cuyo carácter y con efectividad desde  
el día 20 de septiembre del corriente año, fecha de su inicia-  
ción, seguirán en la citada Escuela Judicial el preceptivo  
curso de formación profesional: